

CPP/mgv/fdm
SGEST-00192-2016

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención en especie con la Asociación Histórica Cultural "24 de septiembre de 1810", con el fin de colaborar con los gastos de desplazamiento a Chiclana de la Frontera para asistir a la recreación histórica con motivo de la primera jornada de la Asociación Ronda Romántica Chiclana, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico, social, cultural y deportivo en esta provincia

- Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención en especie
- Vista la acreditación por parte de la Asociación Histórica Cultural "24 de septiembre de 1810" del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)
- Considerando que se establece como plazo límite de ejecución de la actividad subvencionada el 31 de diciembre de 2016.
- Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 02/334A/48000 para asumir el gasto que comporta el objeto de la subvención.
- Visto que el objeto de la subvención consiste en el transporte de viajeros para asistir a un evento cultural en Chiclana de la Frontera y se tramita el mismo, de acuerdo con lo previsto en el art. 111 y 138.3 del TRLCSP como contrato menor
- Considerando que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas por la presente será causa suficiente para el reintegro del valor de la subvención.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención en especie con la Asociación Histórica Cultural "24 de septiembre de 1810", valorada en cuatrocientos cuarenta euros (440,00 €) consistente en el transporte de viajeros para asistir a un evento cultural.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto que comporta el servicio de transporte a Autocares Rico S.A, con CIF nº A11005915 por importe de cuatrocientos cuarenta euros (440,00 €) con cargo al documento "RC" nº 220160025350, Referencia: 22016012944, partida: 02/334A/48000 del presupuesto en vigor.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	X/ZdKObh6Nxf/JgLDVlRrw==	Fecha	25/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Juan Carlos Perales Pizarro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X/ZdKObh6Nxf/JgLDVlRrw==	Página	1/1

